

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

Quibdó, 30 de noviembre del 2022.

S583109

Señor(a)
MILTON MARINO PINEDA TAMAYO
Gerente Regional
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A
Carrera 64 C # 72 – 20
Email: harold.ortiz@4-72.com.co
Medellín

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta COQ-2022-96
Solicitud de oferta PRQ 2022-044

Objeto: Servicio de reparto y entrega de correspondencia mediante la modalidad de correo certificado, correo electrónico certificado y mensajería expresa.

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., mediante informe del 28 de noviembre 2022, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato: El contrato tendrá un valor estimado de OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 812. 700 IVA incluido), a precios fijos.

A continuación, se realiza proyección del consumo promedio de un (1) mes de conformidad a la oferta presentada.

Ítem	Descripción	Cantidad Estimada	Unidad de Medida	SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA	
				Valor Unitario	Valor Total
1	Reparto y entrega de correspondencia por correo certificado urbano	64	UND	\$ 5.800	\$371.200
2	Correo Electrónico y SMS certificado	60	UND	\$1.240	\$ 74.400
3	servicio notiexpress urbano	8	UND	\$9.700	\$ 77.600
4	Servicio postexpress urbano	6	UND	\$3.100	\$ 18.600
TOTAL				\$541.800	

Carrera 58 No. 42-125, piso 7 – Medellín (Colombia) - Teléfono 380 44 44
Oficina Administrativa: Barrio Niño Jesús, Loma Cabi – Acueducto, Quibdó. Teléfonos (4) 672 53 93- 672 41 46
Oficina Comercial: Carrera 3ª No 29-55, Teléfonos (4) 672 41 47- 672 41 81

www.aguasnacionalesepm.com

NIT: 830112464-6

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

Plazo de ejecución del contrato: El plazo del contrato será hasta el día 31 de diciembre del año 2022, a partir de la firma de la orden de inicio que entregará por escrito el funcionario delegado por AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. para la administración del contrato.

Lugar de entrega: La entrega del objeto del contrato, se llevará a cabo en la sede comercial de AGUAS NACIONALES EPM ubicada en la Cra 3 N 29 -55 de la ciudad de Quibdó - Chocó.

Forma de pago: AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de la solicitud de ofertas.

Garantías del contrato: Para la presente contratación Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. consideró y analizó algunos riesgos. Se anexa el formato de identificación de riesgos diligenciado:

Garantías de Cumplimiento

Se deberán contratar los siguientes amparos:

- Amparo de Cumplimiento

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	25 % del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato.

- Amparo de salarios y prestaciones sociales.

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

Documentos para la formalización del contrato: Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral 4.2. **Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E S.P.
CAMILO CASTILLO MARIN
 Camilo.castillo@aguasdelatrato.com
 Oficina comercial Carrera 3 ° No 29 – 55
 Aguas Nacionales EPM S.A. E S.P.- Proyecto Aguas del Atrato

Carrera 58 No. 42-125, piso 7 – Medellín (Colombia) - Teléfono 380 44 44
 Oficina Administrativa: Barrió Niño Jesús, Loma Cabi – Acueducto, Quibdó. Teléfonos (4) 672 53 93- 672 41 46
 Oficina Comercial: Carrera 3º No.29-55, Teléfonos (4) 672 41 47- 672 41 81

www.aguasnacionalesepm.com

NIT: 830112464-6

	" "	ABS-FOR-23
		COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA
		VERSION 03
		01/02/2021

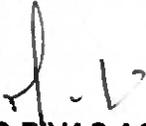
Para el inicio de la ejecución del contrato

EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos solicitados en el numeral 6.2 "Inicio de las actividades" de las condiciones particulares de solicitud de oferta.

Este contrato quedará formalizado una vez AGUAS NACIONALES EPM SA.E.S.P. apruebe los documentos requeridos y el CONTRATISTA realice la parametrización de la plataforma de correspondencia 4-72.

Para finalizar, cumplidas las obligaciones referentes a la formalización del contrato, el CONTRATANTE a través del competente (administrador del contrato) y por escrito, darán la orden de inicio para la ejecución del contrato.

Atentamente,



MARIA RAMOS RIVAS ASPRILLA
 Directora Proyecto Aguas del Atrato (E)
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Elaboró: Yuranne Valencia Lozano / Profesional Jurídico

